



**Ayuntamiento de
Malpartida de Plasencia**
(Cáceres)

Expediente: 519/2023/01/02 Fotovoltaica

Procedimiento: Instalación fotovoltaica de autoconsumo a través de red en edificios municipales del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (PROGRAMA DUS 5000 IDAE)

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS
CONTENIDAS EN EL PROYECTO “INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO A
TRAVÉS DE RED EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE
PLASENCIA”**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION

En Malpartida de Plasencia, siendo las trece horas y diez minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación que valorará las ofertas presentadas en el procedimiento abierto simplificado para la adjudicación de las obras actuaciones contempladas en el proyecto “Instalación fotovoltaica de autoconsumo a través de red en edificios municipales del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia”, que serán financiadas con cargo a la subvención concedida por Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, se reguló la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia de municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el Marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Componen citada mesa las siguientes personas:

Presiente: D. Miguel Manzano Pereira, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Vocales: D^a. Nuria Rodríguez González, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento.

D. José Francisco Serrano San Pedro, Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento

Secretario: D. Rafael Sánchez Tejeda, Oficial de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Estando presente todos los miembros de citada mesa la misma quedó constituida.

En primer lugar por el Presidente de la Mesa se dio cuenta de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regulan la licitación. También informa de que a la presente licitación se han presentado ofertas por las siguientes empresas:



**Ayuntamiento de
Malpartida de Plasencia**
(Cáceres)

Nº Orden	Nombre de la Empresa	C.I.F.
1	BARA DYNAMICS, S.L.	B54455530
2	BIOLOGISTICA ENERGÉTICA, S.L.	B10463727
3	BLANU MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.	B10491066
4	CAMBIO ENERGÉTICO, S.L.	B10481216
5	CIAN SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	B06639967
6	CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	B54024823
7	CRISTINA IBÁÑEZ PÉREZ	76124705H
8	DANIEL MUÑOZ MANZANO	76121629R
9	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	B23528664
10	E4 INGENIERIA Y CONTROL, S.L.	B06601587
11	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833
12	ELECTRIDAD CUSTODIO, S.L.	B06258669
13	EMILIANO IGLESIAS VILLA	06961723Z
14	ENERGÍA ERCAM, S.L.	B19189497
15	ENERGÍAS PLASENCIA, S.L.	B10400729
16	ENNEO INGENIERÍA, S.L.	B10878569
17	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	B28482024
18	FISSA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.U.	B10396075
19	FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	B01684257
20	GDES EFFICIENCY, S.L.	B02734945
21	GERENAL ENERGY SPAIN, S.L.	B87153607
22	GWER SOLAR, S.L.	B13676010
23	IENERPRO 2014, S.L.	B45814266
24	IMAS ENERGÍA RENOVABLES, S.L.	B21479696
25	IMPULSO VERDE, S.L.	B06728182
26	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	B98443294
27	INCALEXSA INSTALACIONES, S.L.U.	B10498293
28	INSERVAL ELECTRICIDAD, S.L.	B10449189
29	INSTALACIONES ELECTRICAS LAZARO, S.L.	B10300739
30	INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	B40657728
31	IRACESA, S.L.	B84283472
32	KAYLON ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B06978613
33	LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	B56009525
34	MEIHER INSTALACIONES, S.L.	B10399632
35	NAK ENERGY SOLUTIONS, S.L.	B67762666
36	NESS ENERGY GESTION, S.L.	B87026373
37	NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L.	B19242049





**Ayuntamiento de
Malpartida de Plasencia**
(Cáceres)

Nº Orden	Nombre de la Empresa	C.I.F.
38	OESTE SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	B10494771
39	ORIENTACION SUR CONSULTORIA, S.L.	B13482492
40	PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B06728570
41	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGÉTICAS S. XXI, S.L.	B06534127
42	PROYECTOS RIEGO Y CONTROL, S.L.	B06444590
43	PSM CONNECT SYSTEMS, S.L.	B98795511
44	QUANTUM ENERGIA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.U.	B44532356
45	RENOVABLES DUEROLUZ, S.L.	B01630466
46	RUANO ENERGÍA, S.L.	B54935507
47	SOLARIA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	B10346153
48	SOLGALEO, S.L.	B32483034
49	SOLIT ENERGÍA, S.L.	B67231258
50	SOMERGIA INGENIERÍA, S.L.	B04950473
51	TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A.	A35078682
52	TECNOFRÍO EXTREMADURA, S.L.	B10367696
53	TRITÓN ENERGÍA, S.L.	B13787189
54	VACOE SOCIEDAD COOPERATIVA	F09976267
55	VT PROYECTOS, S.L.	B85909984

Acto seguido el Secretario de la Mesa procedió a la descargar de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación contenida en el sobre "A", que contiene la documentación administrativa y la oferta económica.

En primer lugar se procede a comprobar la documentación administrativa aportada por las empresas, con el siguiente resultado:

Nº Orden	Nombre de la Empresa	Incidencia
1	BARA DYNAMICS, S.L.	Ninguna
2	BIOLOGISTICA ENERGÉTICA, S.L.	Ninguna
3	BLANU MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.	Ninguna
4	CAMBIO ENERGÉTICO, S.L.	Ninguna
5	CIAN SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	Ninguna
6	CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	Ninguna



**Ayuntamiento de
Malpartida de Plasencia**
(Cáceres)

Nº Orden	Nombre de la Empresa	Incidencia
7	CRISTINA IBÁÑEZ PÉREZ	Ninguna
8	DANIEL MUÑOZ MANZANO	Ninguna
9	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	Ninguna
10	E4 INGENIERIA Y CONTROL, S.L.	Ninguna
11	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Ninguna
12	ELECTRIDAD CUSTODIO, S.L.	Ninguna
13	EMILIANO IGLESIAS VILLA	Ninguna
14	ENERGÍA ERCAM, S.L.	Ninguna
15	ENERGÍAS PLASENCIA, S.L.	Ninguna
16	ENNEO INGENIERÍA, S.L.	Ninguna
17	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	Ninguna
18	FISSA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.U.	Ninguna
19	FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	Ninguna
20	GDES EFFICIENCY, S.L.	Administradores solidarios. Deben firmar la declaración responsable y la oferta todos los licitadores
21	GERENAL ENERGY SPAIN, S.L.	
22	GWER SOLAR, S.L.	No presenta declaración responsable sobre inscripción ROLECE, art. 159.4.a)
23	IENERPRO 2014, S.L.	Ninguna
24	IMAS ENERGÍA RENOVABLES, S.L.	Ninguna
25	IMPULSO VERDE, S.L.	Ninguna
26	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.	Ninguna
27	INCALEXSA INSTALACIONES, S.L.U.	Ninguna
28	INSERVAL ELECTRICIDAD, S.L.	Ninguna
29	INSTALACIONES ELECTRICAS LAZARO, S.L.	Ninguna
30	INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	Ninguna
31	IRACESA, S.L.	Ninguna





**Ayuntamiento de
Malpartida de Plasencia**
(Cáceres)

Nº Orden	Nombre de la Empresa	Incidencia
32	KAYLON ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	Ninguna
33	LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	Ninguna
34	MEIHER INSTALACIONES, S.L.	No presenta certificación ROLECE ni solicitud de inscripción
35	NAK ENERGY SOLUTIONS, S.L.	Ninguna
36	NESS ENERGY GESTION, S.L.	Ninguna
37	NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L.	Ninguna
38	OESTE SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	Ninguna
39	ORIENTACION SUR CONSULTORIA, S.L.	Ninguna
40	PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	Ninguna
41	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGÉTICAS S. XXI, S.L.	Ninguna
42	PROYECTOS RIEGO Y CONTROL, S.L.	Ninguna
43	PSM CONNECT SYSTEMS, S.L.	Ninguna
44	QUANTUM ENERGIA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.U.	Ninguna
45	RENOVABLES DUEROLUZ, S.L.	Ninguna
46	RUANO ENERGÍA, S.L.	Administradores mancomunados. Deben de firmar todos la declaración responsable y la oferta
47	SOLARIA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	Ninguna
48	SOLGALEO, S.L.	No presenta compromiso de constitución en UTE
49	SOLIT ENERGÍA, S.L.	Ninguna
50	SOMERGIA INGENIERÍA, S.L.	Ninguna
51	TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A.	Ninguna
52	TECNOFRÍO EXTREMADURA, S.L.	Ninguna
53	TRITÓN ENERGÍA, S.L.	Ninguna
54	VACOE SOCIEDAD COOPERATIVA	No presenta declaración responsable sobre inscripción





**Ayuntamiento de
Malpartida de Plasencia**
(Cáceres)

Nº Orden	Nombre de la Empresa	Incidencia
		ROLECE, art. 159.4.a)
55	VT PROYECTOS, S.L.	Ninguna

La Mesa de Contratación acordó requerir alas empresas GDES EFFICIENCY, S.L., GWER SOLAR, S.L., MEIHER INSTALACIONES, S.L., RUANO ENERGÍA, S.L., SOLGALEO, S.L.U. y VACOE SOCIEDAD COOPERATIVA, para que en el plazo de tres días procedan a subsanar las deficiencias detectadas, con la advertencia de que de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento, este Ayuntamiento entenderá que retiran la oferta, imponiéndoles una penalización equivalente al 3% del precio de licitación.

En este estado se dio por concluido el acto, siendo las catorce y cincuenta minutos, extendiéndose la presente de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

